CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG
Sigla: FUNCITEG
Nit: 830089058 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0015127
Fecha de Inscripción: 9 de julio de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 6 de mayo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 D 19 52 S
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funciteg2019@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7741409
Teléfono comercial 2: 3103306018
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 D 19 52 S
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funciteg@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7741409
Teléfono para notificación 2: 3103306018
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 de abril de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001, con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 26 de abril de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2014, con el No. 00241568 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES CUYA SIGLA ES FUNRHOL a FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL SIGLA FUNCITEG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto y actividades lo siguiente: 1). Sensibilizar a la comunidad en general en los temas relacionados al ambiente, preservación forestal, fauna y protección de los animales, conservación de parques, recuperación de cuencas, prevención de incendios forestales, residuos y reciclaje, compost, estudio de suelos, desarrollo sostenible, mantenimiento de coberturas vegetales, promover la inclusión social de todas las personas de todos los sectores, población de especial protección constitucional, jóvenes y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

habitantes de calle, en temas de medio ambiente, salud, veterinarios, recreativos,bb'jit6 culturales, deportivos, educativos, sociales, comunales, artísticos, investigativos, tecnológicos, literarios, de escritura, interventoría y consultoría. 1.1 Para desarrollar su objeto social la fundación podrá realizar entre otras las siguientes actividades: implementar, diseñar, asesorar, planear ejecutar y desarrollar, programas, procesos, proyectos, actividades, acciones, que permitan el fortalecimiento del territorio a nivel nacional, departamental, municipal y local, contribuyendo al desarrollo social y económico de la nación, promoviendo la inclusión social de todas las personas, de población de especial protección constitucional, de jóvenes y habitante de calle. 1.2 Ambientales 1- Desarrollar planes, programas y proyectos de participación ciudadana tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente en general, participando en la formulación y desarrollo de programas de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos y medio ambiente, en las comunidades rurales y urbanas. 2- Promover la formación de la población en materia de conservación de la naturaleza, así como la realización de proyectos educativos y ambientales, desarrollando planes, programas y proyectos tendientes a fomentar la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza, todo ello con el fin de fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación. 3- En coordinación con las entidades privadas y públicas competentes, desarrollar, cualquier actividad relacionada con el medio ambiente mediante programas de capacitación impartidos por la fundación. 4- Promover, asesorar y facilitar el desarrollo de planes, talleres y programas de capacitación ambiental, desarrollar proyectos y programas de poda, tala y siembra de árboles, conocimiento de especies nativas, prevención de incendios forestales, cultivo y mantenimiento de jardines y zonas verdes, y arbolado. 5- Fomentar, asesorar, ejecutar, desarrollar y coordinar proyectos y programas tendientes a la protección del aire, el agua y la flora, el medio ambiente, los recursos naturales, y ornato. 6- Desarrollar, promover, dirigir, administrar, jornadas de educación ambiental, celebración de eventos y fechas especiales ambientales. 7- Establecer convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para coordinar, organizar y llevar a cabo conferencias, encuentros, foros, seminarios, talleres, jornadas de trabajo y demás actividades de carácter especializado e informal según lo requieran las entidades, empresas, microempresas y demás formas de organización empresarial que realicen trabajos relacionados. 1.3 Veterinaria 1- Desarrollar e implementar proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y actividades, que, de acuerdo a las políticas de salud pública, se relacionen con la protección, la salud, el entrenamiento y recreación animal, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar de la población canina y felina a nivel local y nacional. 2- Proteger y garantizar el bienestar a los animales realizando programas de, educación y capacitación ciudadana con énfasis en sus necesidades de protección y afecto. 3- Desarrollar programas de vacunación antirrábica, esterilización, desratización, adopción, alimentación, acicalamiento, esparcimiento y entrenamiento, atendiendo los protocolos y lineamientos legales y técnicos diseñados para tal fin. 4- Fomentar y desarrollar eventos de registro e identificación de animales mediante el sistema de identificación y registro de animales en Bogotá SIRAB. 5- De acuerdo a las normas de salud pública llevar a cabo acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas. 6- Fomentar campañas de educación ciudadana sobre bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, en coordinación con las secretarías distritales de ambiente y de educación en acuerdo con las disposiciones sobre la materia. 7- Coordinar y desarrollar actividades de control poblacional canino y felino con énfasis en la esterilización quirúrgica. 8- Acompañamiento a las jornadas locales y distritales de vacunación. 9- Fortalecer las actividades educativas dirigidas a propietarios, tenedores y cuidadores de animales y a la comunidad en general, haciendo especial énfasis los deberes que les corresponde asumir a sus propietarios y que sirvan de plataforma para promover una cultura ciudadana de protección animal y tenencia responsable de animales de compañía. 10- Suministro y distribución de productos zoosanitarios, alimento, aseo, peluquería, veterinarios, recreativos, de adiestramiento y cuidado. 1.4 Tecnología. 1. Actividades de suministro, instalación, montaje, alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítems de cualquier naturaleza, material o inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. Ejecución de proyectos que supongan gestión de procesos tecnológicos: Administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo, licenciamiento, adquisición, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 2- Prestación de servicios de asesoría en cursos, talleres, entrenamiento, formación, apoyo pedagógico, capacitación y enseñanza no formal en el área, y todo lo relacionado con aquellas tecnologías y actividades que se desarrollan alrededor de aparatos electrónicos. 3- Inclusión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de todos los grupos poblacionales a los diferentes programas públicos y privados, que los acerquen a las diferentes áreas de la tecnología y sus beneficios. 1.5 Deporte. 1-Estructurar, organizar y desarrollar las escuelas de formación deportiva, así como clubes, que lleguen a toda la población rural y urbana, cumpliendo con los trámites legales exigidos por los entes encargados en el ámbito distrital, que incentiven el aprovechamiento del ocio, el tiempo libre y la sana convivencia con un componente recreo deportivo. 2- Proyectar y poner en marcha clubes deportivos especializados en capacitar en las nuevas modalidades del deporte (lacrosse, street workout, bike polo, malabares urbanos, raid aventura, fútbol freestyle, parkour, roller skate, BMX, jump rope, jugger, flatland y dirt jump). Con entidades públicas y privadas. 3- Organizar, ejecutar y participar en actividades, competencias y certámenes deportivos en todas las áreas del deporte, incluyendo el juzgamiento con entidades públicas y privadas. 4- Realizar capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con el deporte, no solo a deportistas sino a jueces y a personas de todos los grupos poblacionales especialmente los que se encuentran en estado de vulnerabilidad. 5- Desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a la recreación de la comunidad en general, a través de eventos, recreo deportivo, de esparcimiento y entretenimiento, así como la realización y apoyo a actividades culturales que impulsen el mejoramiento de la calidad de vida. 6- Dotación, desarrollo, mantenimiento y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento y centros de diversión entrenamiento y entretenimiento. 7- Puesta en marcha de proyectos de diversión y entretenimiento, turismo y/o bienestar social. 1.5 Cultura. 1- Formular y ejecutar proyectos que promuevan la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural e histórico de las regiones y de la nación. 2- Ejecutar proyectos de producción, conservación y administración de documentos para uso amplio de la comunidad a través de bibliotecas o centros de documentación y consulta, físicos y virtuales. 3- Elaborar, ejecutar y administrar programas y proyectos integrales de capacitación informal y participación para el desarrollo integral de comunidades pertenecientes a las minorías étnicas y la población vulnerable. 4- Lleva a cabo acciones sociales de promoción, planificación, proyección, desarrollo, divulgación, defensa y rescate de la herencia folclórica, artística, cultural, deportiva, recreativa de los grupos poblacionales a nivel rural y urbano. 5-Promover, crear, fomentar e impulsar las distintas formas de expresión artística y cultural: de igual forma administrar las casas de cultura, centros de historia y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bibliotecas. 6- Planeación, organización, ejecución y control, en la logística de eventos culturales, carnavales, festivales, talleres, cursos, capacitaciones, eventos deportivos y turísticos, sociales, comunales, recreativos y todas aquellas actividades que requieran de congregación de población. 7- Administración y ejecución de las actividades culturales y académicas de bibliotecas públicas y privadas, virtuales y físicas. 8- Desarrollar actividades relacionadas con la organización, promoción, asesoría, formación: capacitación y gestión de proyectos de intervención cultural, literaria, artística, para aprovechamiento de las redes de bibliotecas públicas. 9- Ferias académicas, gastronómicas y educativa entre otras. 10- Realizar, coordinar y fomentar programas y toda actividad de investigación y desarrollo en las áreas culturales, literarias, artísticas y académicas, acordes con los objetivos de la fundación. 11- Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura y escritura en sus diferentes modalidades. 1.6 General 1- Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresiones autóctonas, el rescate de la historia, valores, tradiciones, manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la recreación y utilización de tiempo libre. 2-Realizar actividades para la concepción, construcción, realización y apoyo a actividades culturales tales como artes musicales, escénicas y audiovisuales, expresiones y muestras culturales tradicionales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular, entre otras. 3- Suministro y/o proveeduría de productos en general, juguetes, papelería, aseo, suvenires, aparatos electrónicos, recordatorios y artículos varios para la industria del deporte la cultura el entretenimiento o turismo. 4- Patrocinar actividades recreativas, deportivas, artísticas o culturales que estime convenientes o necesarias para el logro de su objeto social. 5- Organizar, operar y promover eventos tales como campeonatos, competencias, concursos, conciertos, conferencias, exposiciones y certámenes similares. 6- Adelantar programas vio provectos conjuntos con otras entidades públicas o privadas, de índole social, comunitario, recreativo, cultural, artístico, deportivo, de la salud animal tendientes a promover el desarrollo regional y nacional. 7-Igualmente podrá ofrecer toda clase de servicio de suministro y distribución de artículos en general.

PATRIMONIO

$ 4.507.844.382,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la fundación es el Presidente de la Junta Directiva. El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones y deberes del Presidente en caso de ausencia, renuncia, exclusión o fallecimiento del Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente del Consejo Directivo será el Presidente de la fundación actuará como Representante Legal de esta, y en tal carácter podrá celebrar contratos, otorgar autorizaciones y delegar funciones, con autorización del Consejo Directivo, sus funciones son las siguientes: 1-) Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y los reglamentos, lo mismo que hacer cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General. 2-) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo, determinando el orden del día respectivo el cual lo hará conocer con la oportunidad requerida. 3-) Presidir todos los actos oficiales de la fundación. 4.) Ocupar a nombre de la fundación, los cargos representativos de la misma, en organismos oficiales y privados. 5-) Sancionar cualquier acto resolutorio del Consejo Directivo y aplicar las normas disciplinarias de acuerdo a los estatutos y las resoluciones pertinentes. 6-) Firmar los cheques y demás documentos de valor. 7-) Presentar a la Asamblea General un informe de gestión. 8-) Celebrar todo tipo de contratos sin importar su cuantía, uniones temporales y consorcios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SIN No. del 26 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012 con el No. 00216164 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923

Por Acta No. 25 del 10 de septiembre de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 00397291 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Luisa Fernanda Serpa Gomez	C.C. No. 1032677725

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 23100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 21060621
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 52153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 80369487
Miembro Consejo Directivo	Marlyn Yaneth Serpa Zambrano	C.C. No. 34945489
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 70351381

Por Acta del 9 de mayo de 2011, de Asamblea General, inscrita en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2011 con el No. 00191341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Lenin Carrero Rodriguez	C.C. No. 52153558
Miembro Consejo Directivo	Luis Carlos Serpa Zambrano	C.C. No. 10884923
Miembro Consejo Directivo	Jose Daniel Huertas Caballero	C.C. No. 80369487
Miembro Consejo Directivo	Luis Alfredo Bueno Galvis	C.C. No. 70351381

Por Acta No. 21 del 9 de mayo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 00353010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Emeteria De Jesus Zambrano Maures	C.C. No. 23100578
Miembro Junta Directiva	Nohora Aceneth Romero Dimate	C.C. No. 21060621

Por Acta No. 22 del 23 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 00367805 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	Marlyn Yaneth Serpa Zambrano	C.C. No. 34945489

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2010, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2010 con el No. 00183048 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mario Rangel Suarez	C.C. No. 19259655 T.P. No. 54079-T

Por Acta del 21 de abril de 2001, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2001 con el No. 00041934 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Arnulfo Terreros Rey	C.C. No. 79265372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 15 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00045076 del 2 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 15 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00134312 del 15 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 26 de julio de 2008 de la Consejo de Fundadores	00142342 del 29 de agosto de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 14 de diciembre de	00183655 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 de la Consejo de Fundadores	de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 26 de abril de 2014 de la Asamblea General	00241568 del 2 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea General	00317345 del 6 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 4690, 5621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL "FUNCITEG"
Matrícula No.:	02724813
Fecha de matrícula:	24 de agosto de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 28 A No. 5 B - 07
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FUNCITEG-2
Matrícula No.:	02989069
Fecha de matrícula:	24 de julio de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 12 D Sur No. 19 - 52
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.143.420.511

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de septiembre de 2025 Hora: 11:42:40
Recibo No. AB25474719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2547471920442

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

